

QUILMES, 1 1 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-1018/04, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a la suscripción anual y las correspondientes renovaciones de la publicación "Very Important People", utilizada por diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la suscripción a la mencionada publicación de Editorial de Comunicaciones Publicas SA., fue aprobada por la Resolución (R) N° 738/04 y desde entonces se han realizado anualmente las correspondientes renovaciones.

Que a fs. 177 la Dirección General de Relaciones Institucionales solicita la renovación de la suscripción a dicha publicación por un nuevo periodo.

Que a fs. 181 consta la respectiva imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que lo dispuesto para el apartado f) del artículo 26 del Decreto 436/00, permite encuadrar como contratación directa a esta adquisición ya que la Editorial Comunicaciones Públicas SA es el único oferente la mencionada publicación, precisamente por ser quién la edita, publica y distribuye y, por ende, el único que puede llevar a cabo la prestación requerida.

Que por lo expuesto precedentemente, y a fin de proceder a la renovación de la suscripción pretendida, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la renovación de la suscripción anual de la publicación "Very Important People", de conformidad con lo oportunamente suscripto y renovado a través de las Resoluciones (R) N° 738/04, N° 656/05, N° 625/06, N° 583/07 y N° 725/08.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago correspondiente a favor de Editorial de Comunicaciones Publicas SA, por un monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 36/100 (\$4.455,36) con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001.000, Programa 01.1.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5º: Encomendar a las áreas usuarias del servicio el contralor, seguimiento y fiscalización del cumplimiento de entrega de dicha publicación.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00937



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

